

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	2
			Fecha:	25/11/2019

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	13	Mes:	05	Año:	2022
-------------------------------------	-------------	-----------	-------------	-----------	-------------	-------------

Número de Informe	IRLI-6 – Informe de Requerimiento Legal Interno. Inf. Final: _X_
Nombre del Seguimiento	Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano
Objetivo del Seguimiento	Realizar seguimiento al avance y cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
Alcance del Seguimiento	Verificar el cumplimiento de cada una de las actividades programadas en los cinco componentes e iniciativas adicionales establecidos en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022 de la ADRES, con corte a 30 de abril de 2022.
Normatividad	Ley 1474 de 2011 artículo 73, el Decreto 2641 de 2012, Decreto 124 de 2016 y sus documentos anexos "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2" y "Guía para la gestión del riesgo".

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano es un instrumento de tipo preventivo para el control de la corrupción, su metodología incluye cinco (5) componentes autónomos e independientes, que contienen parámetros y soporte normativo propio. Igualmente contiene un componente de iniciativas adicionales que permite fortalecer la estrategia de lucha contra la corrupción.

Los mecanismos para impedir, prevenir y combatir el fenómeno de la corrupción son los siguientes:

- Identificando los posibles riesgos de corrupción, estableciendo sus causas y definiendo controles preventivos.
- Generando espacios para la participación ciudadana, asegurando así la visibilidad de la gestión de la Entidad y la interrelación con los grupos de interés.
- Recibiendo, gestionando y haciendo seguimiento continuo a los trámites y servicios, y resolviendo oportunamente las PQRSD.
- Cumpliendo los valores consignados en el Código de Ética de la Entidad, cuya finalidad es incentivar la sana convivencia y generar una transformación cultural.
- Definiendo el instrumento índice de información de carácter clasificada y reservada para las dependencias que manejan documentos de carácter confidencial.
- Trabajando en el mejoramiento continuo de Servicio al Ciudadano en términos de atención al cliente y tiempos de respuesta.

La obligación para que las entidades formulen el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, nace del Estatuto Anticorrupción, con el fin de proponer iniciativas dirigidas a combatir la corrupción mediante mecanismos que faciliten su prevención, control y seguimiento.

La Entidad en cumplimiento de los artículos 2.1.1.2.1.4. y 2.1.4.8 del Decreto 1081 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República", en el mes de enero de 2022, publicó en la página web el Plan Anticorrupción 2022.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO		INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:
			Fecha:	25/11/2019

A. ANÁLISIS Y OBSERVACIONES.

Para el seguimiento correspondiente al primer cuatrimestre con corte a 30 de abril de 2022, se tienen en cuenta las siguientes consideraciones:

1. La metodología utilizada para el seguimiento se desarrolla teniendo como guía el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2”, incorporando en cada componente y subcomponente los avances que ha tenido la ADRES.

Actividades realizadas para el seguimiento:

- **Planeación y Comunicación del Seguimiento:**

La Oficina de Control Interno mediante correo electrónico de fecha 29 de abril de 2022, solicitó a la Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos los avances y cumplimiento de las actividades realizadas del Plan Anticorrupción y de Atención Ciudadano, junto con las evidencias de cumplimiento.

La respuesta de la Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos, fue remitida mediante correo electrónico el día 9 de mayo de 2022.

- **Recopilación de Información:** Las evidencias de cumplimiento se encuentran en herramienta dispuesta por la Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos en Eureka.
- **Revisión de Información:** Sobre la información remitida se realizó la verificación de cumplimiento y avances en cada una de las actividades propuestas en la vigencia 2022.
- **Verificación de Información:** La Oficina de Control Interno verificó la información enviada por la Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos, para lo cual se solicitó aclaración sobre algunos soportes suministrados.

El Plan Anticorrupción y de Atención Ciudadana, se encuentra publicado en el siguiente link:

<https://www.adres.gov.co/planeacion/Paginas/plan-de-acci%C3%B3n-integrado.aspx>

2. SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

2.1. Política de Administración de Riesgos:

La Política de Administración de Riesgos de la Administradora de los Recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud – ADRES, tiene un carácter estratégico y está fundamentada en el

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
			Versión:	2
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	25/11/2019

Modelo Integrado de Gestión por procesos, con un enfoque preventivo, de evaluación permanente de la gestión y el control, de mejoramiento continuo y con la participación de todo el personal de la Entidad. Garantiza la eficacia de las acciones planteadas frente a los riesgos de corrupción identificados.

La Política de Administración de Riesgos aplica para todos los niveles, áreas y proceso de la Entidad e involucra el contexto, la identificación, valoración, tratamiento, monitoreo, revisión, comunicación, consulta y el análisis de los siguientes riesgos:

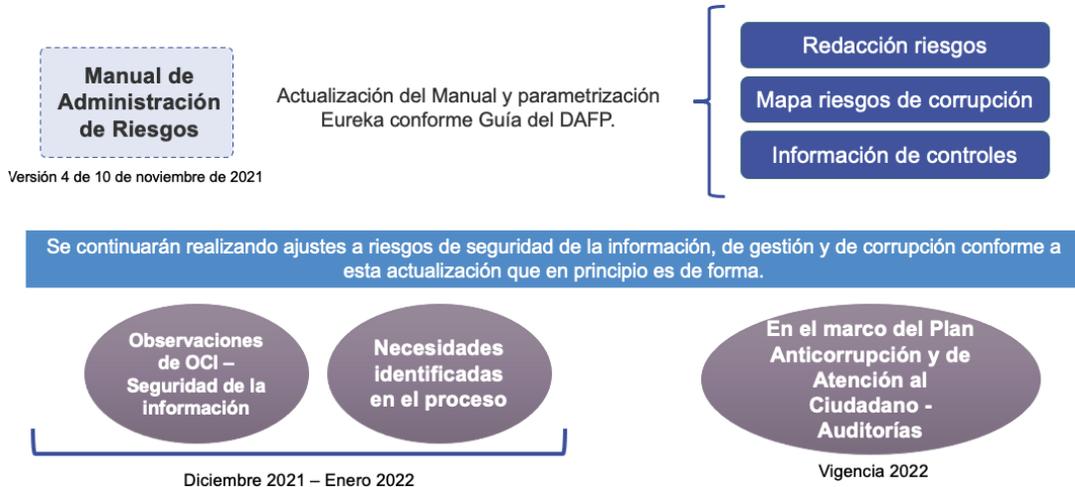
- a) Los riesgos de gestión de procesos que puedan afectar el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales relacionados con el adecuado flujo de los recursos que financien el aseguramiento en salud.
- b) Los riesgos de posibles actos de corrupción descritos como la probabilidad de ocurrencia de eventos en los que se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.
- c) Los riesgos de Seguridad de la Información que puedan afectar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de los procesos de la Entidad.
- d) Los riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT), descritos como la posibilidad de pérdida o daño que podría sufrir la Entidad al ser utilizada directamente o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas.
- e) Los riesgos financieros asociados a la administración de los recursos a cargo de la ADRES y descritos como la probabilidad de ocurrencia de un evento que tenga consecuencias financieras negativas frente a los recursos administrados.
- f) Los demás que sean obligatorios por norma o los que la entidad decida implementar.

La Política de Administración de Riesgos fue revisada por la OAPCR y presentada ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, acta de fecha 5 de octubre de 2020 y aprobada por la Junta Directiva el 08 de octubre de 2020, el alcance define lineamientos a toda la entidad.

El 16 de diciembre de 2021, la Oficina de Planeación y Control de Riesgos (OAPCR) presentó revisión de la política de Administración de Riesgos ante Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, indicando que no requiere de actualización. En el Comité igualmente la OAPCR, presentó actualización del manual de administración de riesgos, así:

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	2
			Fecha:	25/11/2019

Manual de Administración de Riesgos



En la construcción de la política de Administración de Riesgos la OCI evidenció que cuenta con los requisitos establecidos en la Guía para la administración del riesgo y diseño de controles en entidades públicas DAFP versión 5:

REQUISITO QUE DEBE CONTENER LA POLITICA		CUMPLIMIENTO Si/NO
Objetivo	Se debe establecer su alineación con los objetivos estratégicos de la entidad y gestionar los riesgos a un nivel aceptable	SI
Alcance	La administración de riesgos debe ser extensible y aplicable a todos los procesos de la entidad. En el caso de los riesgos de seguridad digital, estos se deben gestionar de acuerdo con los criterios diferenciales descritos en el modelo de seguridad y privacidad de la información	SI
Niveles de aceptación al riesgo	Decisión informada de tomar un riesgo particular (NTC GTC137, Numeral 3.7.1.6). Para riesgo de corrupción es inaceptable	SI
Niveles para calificar el impacto:	Niveles de Calificación del Impacto definidas para los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital	SI Definidos en manual de Administración de Riesgos
Tratamiento de riesgos	Proceso para modificar el riesgo (NTC GTC137, Numeral 3.8.1.)	SI Definidos en manual de Administración de Riesgos
Periodicidad	Para el seguimiento de acuerdo con el nivel de riesgo residual	SI

Fuente: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas DAFP. Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital. Versión 5. 2020.

Evidencia: -Política de Administración de Riesgos vigente- octubre 2020, publicada en el siguiente enlace.

<https://www.adres.gov.co/planeacion/politicas-lineamientos-y-manuales/politicas-y-manuales>

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión: 2
			Fecha: 25/11/2019

-Acta de Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Para la definición de la política se adoptó los lineamientos de la "Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción", emitida por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la Republica para la identificación y gestión de posibles riesgos de corrupción.

Evidencia: Manual para la Administración de riesgos–noviembre de 2021-versión 4, publicado en el siguiente enlace:

<https://www.adres.gov.co/planeacion/politicas-lineamientos-y-manuales/Manuales/Manual%20para%20la%20administracio%CC%81n%20de%20riesgos%20-V4.pdf>

Socialización de la política y administración de riesgos:

Evidencia: La última evidencia registrada de socialización de la política de administración de riesgos fue el 23 de julio y 26 de noviembre de 2021. Se presentó en el Café de la Gestión.

En la vigencia 2021 fue publicado el mapa de riesgos en la página web de la Entidad para observaciones de la ciudadanía. El cual puede ser consultado en el siguiente enlace:

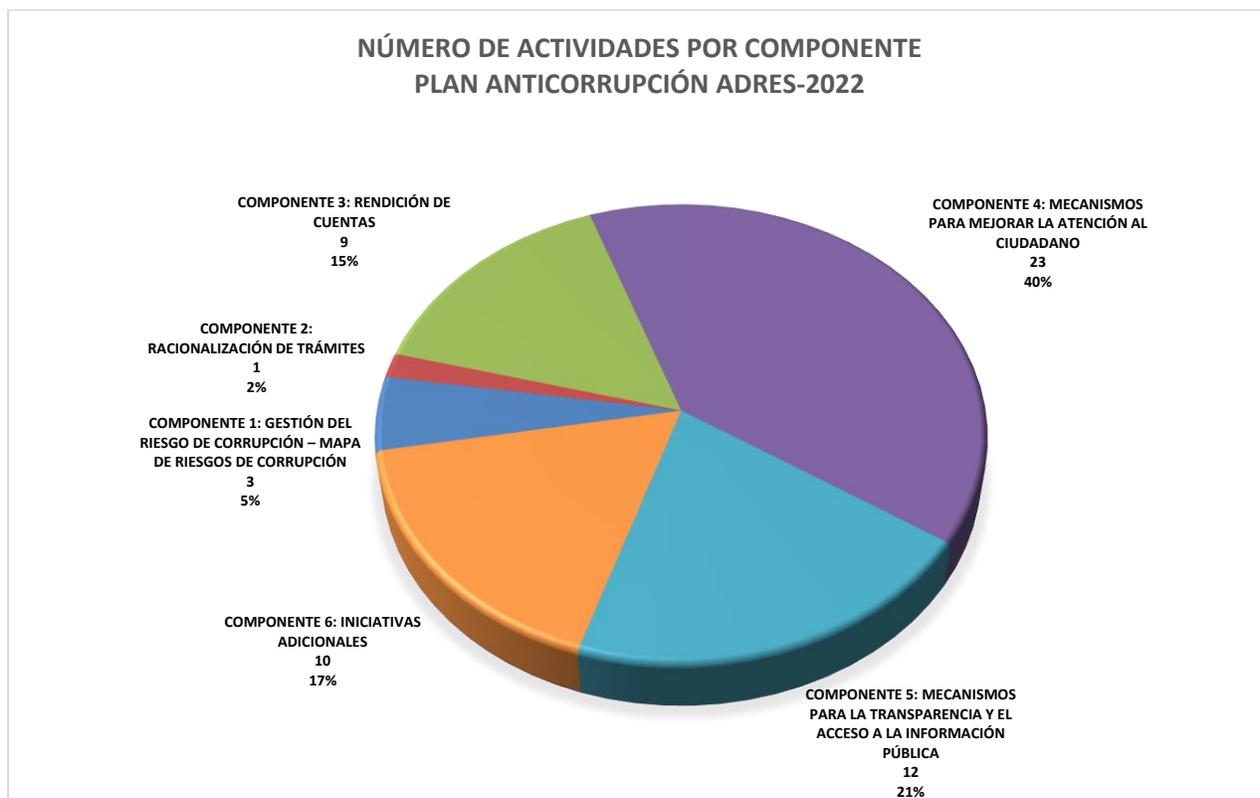
<https://www.adres.gov.co/planeacion/metas-objetivos-e-indicadores-de-gestion-y-desempe%C3%B1o>

<https://www.adres.gov.co/planeacion/participacion-en-la-formulacion-de-politicas>

La OCI realizó seguimiento al mapa de riesgos de corrupción primer cuatrimestre 2022. Informe IRLE-13 de fecha 12 de mayo de 2022.

- 2.2.** El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano presenta el siguiente número de actividades para cada uno de los componentes, así:

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO		INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:
				Fecha:



Fuente: Plan Anticorrupción y de Atención Ciudadano

El cumplimiento y avance al Plan Anticorrupción y de Atención Ciudadana en la ADRES con corte 30 de abril de 2022 y de acuerdo con la verificación de evidencias por parte de la OCI, el resultado es el siguiente:

COMPONENTES	AVANCE DE ACTIVIDADES PAAC-ADRES-2022- CORTE 30 de abril de 2022							% Acumulado de Cumplimiento (Promedio Avance corte 30 de abril (B+C+D) /A	% Acumulado de Cumplimiento (Promedio Avance) (B+C+D+E) /A
	# Actividades programadas con corte 30 de abril de 2022	# Actividades programadas con corte 30 abril de 2022 A	# Actividades Programadas y cumplidas en el periodo Evaluado B	# Actividades programadas e incumplidas Periodo evaluado C	# Actividades cumplidas Parcialmente Periodo evaluado D	# Actividades con avance de cumplimiento posterior a 30 de abril de 2022 E			
COMPONENTE 1: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN – MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	3	0						(Σ %/3) 0%	
COMPONENTE 2: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	1	0						(Σ %/1) 0%	
COMPONENTE 3: RENDICIÓN DE CUENTAS	9	1	1 Actividad 1.1 (100%)			1 Actividad 2.1 (33%)	(Σ %/1) 100%	(Σ %/9) 14,7%	
COMPONENTE 4: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO	22 Cancelada 1	3	1 Actividad 2.7 (100%) (Fuera de Términos)		2 Actividad 2.2 (70%) Actividad 5.3 (60%)	1 Actividad 2.6 (33%)	(Σ %/3) 76,6%	(Σ %/22) 11,9%	

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO		INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:
				Fecha:

AVANCE DE ACTIVIDADES PAAC-ADRES-2022- CORTE 30 de abril de 2022								
COMPONENTES	# Actividades programadas con corte 30 de abril de 2022	# Actividades programadas con corte 30 abril de 2022 A	# Actividades Programadas y cumplidas en el periodo Evaluado B	# Actividades programadas e incumplidas Periodo evaluado C	# Actividades cumplidas Parcialmente Periodo evaluado D	# Actividades con avance de cumplimiento posterior a 30 de abril de 2022 E	% Acumulado de Cumplimiento (Promedio Avance corte 30 de abril (B+C+D) /A	% Acumulado de Cumplimiento (Promedio Avance) (B+C+D+E) /A
COMPONENTE 5: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	11 Canceladas 1	3		1 Actividad 3.7 (0%)	2 Actividad 1.2 (60%) Actividad 3.9 (60%)		(Σ %/3) 40%	(Σ %/11) 10,9%
COMPONENTE 6: INICIATIVAS ADICIONALES	10	2	1 Actividad 2.3 (100%)		1 Actividad 2.8 (60%)	1 Actividad 2.1 (30%)	(Σ %/2) 80%	(Σ %/10) 19%
Total de Actividades	Activas:56 Canceladas: 2	9	3	1	5	3	(Σ %/9 Comp) 74,15%	(Σ %/56 Comp) 9,41%

* Ver Anexo de Seguimiento y Evaluación Plan Anticorrupción 2022, Formato Excel de seguimiento.

B. CONCLUSIONES

- El avance de cumplimiento a actividades programadas y aprobadas por el Comité de Coordinación de Gestión y Desempeño con corte a primer cuatrimestre vigencia 2022 es del **74.15%**:
 - Actividades cumplidas en términos: **2**
 - Actividad cumplida fuera de términos: **1**
 - Actividades cumplidas parcialmente: **3**
 - Actividad incumplida: **1**
 - Actividades con avances: **3**
 - Actividades canceladas y aprobadas Comité (CCGD): **2**
- El avance de cumplimiento acumulado de actividades programadas en el PAAC de la vigencia 2022 es del **9.41%**:
- La OCI evidenció que la Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos como segunda línea de defensa realizó un adecuado seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención Ciudadano con soporte de evidencias, que facilitó la evaluación por parte de la Oficina de Control Interno.

Respuesta de la Oficina Asesora de Planeación al Informe Preliminar:

La OCI mediante oficio de radicado No. 20221300028973 del 12 de mayo de 2022, remitió a la Oficina Asesora de Planeación, informe preliminar de seguimiento a Plan Anticorrupción y Atención Ciudadano con el fin de recibir los comentarios y aclaraciones que surgieron de las observaciones presentadas por la OCI, con plazo viernes 13 de mayo de 2022, antes del mediodía.

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
			Versión:	2
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	25/11/2019

Teniendo en cuenta, que no se recibió respuesta en los términos establecidos por la OCI y que se debe dar cumplimiento a los términos de ley para publicación del Informe final en la página web de la Entidad, esta Oficina genera el informe final.

C. RECOMENDACIONES.

1. Reprogramar actividades que se encuentra en estado parcialmente cumplidas y una incumplida.
2. Cancelar y tramitar oportunamente con el Comité de Coordinación de Gestión y Desempeño, la cancelación de actividades con debida justificación.
3. En actividades que tienen como producto entregable de evidencia, la realización o actualización de procedimientos, elaboración de guías, manuales o protocolos, se recomienda formalizarlos conforme a lo establecido en el Sistema de Gestión.

1. RESPONSABLES DE LA AUDITORÍA

Nombre	Firma	Proceso	ROLES Y RESPONSABILIDADES (Auditor líder, Auditado, Auditor, Observador, Jefe OCI)
Orlando Sabogal Sierra		Control y Evaluación de la Gestión	Gestor de operaciones

Fecha de revisión _____ 13/05/2022 _____

Fecha de Aprobación: ___ 13/05/2022 _____

Cordialmente,



Firmado Digitalmente por

DIEGO HERNANDO SANTACRUZ S.

Jefe OCI

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
			Versión:	2
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	25/11/2019

Anexo: Excel de seguimiento Plan Anticorrupción Formato DAFP

Elaboró: Orlando Sabogal Sierra

CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS					
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
01	20 de abril de 2018	Versión Inicial	Lizeth Lamprea Asesor OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI
02	25 de noviembre de 2019	Estandarización Tipo, Tamaño Letra. Márgenes. Incorporación de responsables Se ajusto el nombre del formato	Lizeth Lamprea Asesor OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI